



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SELECCIONADOS EN LOS MÓDULOS DE PESCA DE LITORAL DEL CICLO FORMATIVO DE NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL Y PESCA DE ALTURA Y GRAN ALTURA DEL CICLO FORMATIVO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2015-2016 CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por Orden de 2 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento antes mencionado.

Una vez concluido el procedimiento de selección en los módulos de Pesca de litoral del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral y Pesca de altura y gran altura del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca de altura y valoradas cada una de sus fases, tal y como establece el apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes seleccionados en los módulos de Pesca de litoral del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral y Pesca de altura y gran altura del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca

de altura, que se relacionan en el anexo I, ordenadas de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, con carácter meramente informativo, en la página web [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación), en el menú de profesores / profesores especialistas / convocatorias extraordinarias.

**TERCERO.-** Conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, referido al punto 2 del apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, las alegaciones contra las listas provisionales de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la misma.

Murcia, a 19 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



Enrique Ujaldón Benítez



Consejería de Educación, Cultura y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## Anexo I Lista Provisional de Seleccionados

### *Navegación y pesca de litoral*

<b>Pesca de litoral</b>		<b>Calificación</b>
22986378V	Asunción Martínez, Basilio de la	18,97
22987510E	Hernández Aguado, Antonio	16,73
77568049C	Asunción Martínez, Dionisio de la	13,95
23264367M	Torres Cano, María Inmaculada	12,90



Consejería de Educación, Cultura y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## Anexo I

### Lista Provisional de Seleccionados

#### *Transporte marítimo y pesca de altura*

<b>Pesca de altura y gran altura</b>		<b>Calificación</b>
22986378V	Asunción Martínez, Basilio de la	18,57
22987510E	Hernández Aguado, Antonio	16,87
77568049C	Asunción Martínez, Dionisio de la	13,82
23264367M	Torres Cano, María Inmaculada	13,03